

MENDOZA, 27 FEB 2013

VISTO:

El contenido de las Notas en las que el Director General de la Dirección General de Medicina del Trabajo, Dr. Miguel Ángel MAZZA informa que corresponde otorgar reducción horaria por enfermedad a Personal de Apoyo Académico, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas reducciones se encuentran contempladas en las disposiciones del Artículo 96º del Decreto Nacional N° 366/2006.

Que la Dirección General de Medicina del Trabajo informa la cantidad de días que se le otorga a cada agente.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disminuir, los períodos y cantidad de horas, que se mencionan a continuación, al siguiente Personal de Apoyo Académico, en las funciones que tienen asignadas en esta Facultad, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 96º del Decreto Nacional N° 366/2006:

- **FERNANDEZ Antonio Patricio** (Legajo 6748)
Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios – Categoría 4
. DIECIOCHO (18) días del 04 al 21-12-2012
- **FERNANDEZ, Silvia Edith** (Legajo 22.034)
Agrupamiento Administrativo – Categoría 4
. TREINTA (30) días desde el 15-11-2012 hasta el 14-12-2012
. SIETE (7) días del 15 al 21-12-2012
- **PARRA, Alicia Beatriz** (Legajo 13.936)
Agrupamiento Administrativo – Categoría 3
. DIECISIETE (17) días desde el 21-11-2012 hasta el 07-12-2012
. VEINTIÚN (21) días del 08 al 28-12-2012

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 19

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA